

Resolución de la Junta de Personal Docente no Universitaria de Asturias

ELIMINACIÓN DEL COBRO DEL VERANO AL PROFESORADO INTERINO

El profesorado interino con más de cinco meses y medio de servicios ha venido percibiendo ininterrumpidamente desde 1988 las retribuciones correspondientes a los meses de verano, en virtud de un acuerdo firmado entre el MEC y las organizaciones sindicales. La Consejería de Educación, de forma unilateral, ha decidido suprimir un derecho consolidado durante un cuarto de siglo. En el presente curso escolar ha cerrado todas las contrataciones anuales a fecha 30 de junio.

La Junta de Personal Docente de Centros no Universitarios considera inadmisibles las pretensiones de dejar a uno de cada cuatro docentes asturianos sin el cobro del verano. Estamos ante un agravio que además de vulnerar derechos laborales consolidados, deja a quienes lo sufren en una situación de ambigüedad e indefensión.

Unos 2.500 docentes asturianos verán interrumpida su cotización a la Seguridad Social; tampoco tendrán continuidad en la cotización de trienios y sexenios, con las correspondientes pérdidas retributivas para el resto de la vida laboral y la merma sin paliativos en los años de cotización para la jubilación y la pérdida de la puntuación correspondiente a la experiencia docente. Además, no podrán obtener el punto correspondiente por difícil desempeño, tras haber estado en un centro que tenga reconocida la especial dificultad.

A nivel educativo la ausencia de este profesorado supondría una problemática irresoluble, con efectos nefastos para el alumnado. Sería materialmente imposible la conclusión de las actividades imprescindibles para la finalización del curso escolar: reclamaciones de notas, examen de PAU, exámenes de septiembre y sus correspondientes reclamaciones, perdiendo el alumnado su derecho a una educación y evaluación justa. Organizativamente, esta situación provocará que la gran mayoría de los centros, sobre todo en la zona rural, queden inhabilitados para su correcto funcionamiento, ya que muchos de ellos tienen unos porcentajes de interinidad que superan el 90% y en algunos casos llegan al 100%.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente **RESUELVE:**

- Denunciar las consecuencias académicas y organizativas, y la situación de indefensión en la que quedaría el alumnado y sus familias.
- Exigir a la Consejería de Educación la prórroga de contratos a todo el profesorado interino.

Resolución aprobada por **UNANIMIDAD** en Oviedo, a 25 de marzo de 2013